

Sesión III extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Bolívar, a las seis de la tarde del día veintidós de enero de mil novecientos nueve, con asistencia de los Señores Refidores propietarios don Samuel Acea Villalobos, don Leopoldo Castillo Murillo, y don Desiderio González González, también asistió el Sr. Jefe del distrito del cantón y bajo la presidencia del primero, se acuerda:

Art.º I

Se leyó, aprobó y firmó la sesión anterior.

Art.º II

Siendo de necesidad comprar una parte de terreno que queda al lado norte del Rastro, para facilitar la entrada del mismo, cuyos dueños son la sucesión de Beatriz Rodríguez, se acuerda: por estar de acuerdo los herederos en la venta, se autoriza al Sr. Refidor don Desiderio González para hacer la medida de dicho terreno y recibir la correspondiente escritura, pagando á dos mil colones manzana lo que resultare de la medida.

Art.º III

Comisionar á don Leopoldo Castillo, para hacer la reparación de varias atarjeas que atraviesan las calles en el centro de esta villa, y se autoriza al Sr. Jefe Político para girar á la orden del Sr. Castillo por los gastos que demanden de los fondos del cantón.

Art.º IIII

Comando en consideración este Municipio que en el camino que conduce de esta villa al cantón de Santiana, el cual es atravesado por la vía férrea al Pacífico, en este lugar se encuentran dos desperfectos de consideración que ocasionan el primer impide el paso de camiones, y el segundo que con la alcantarilla que construyeron en la boca calle siguiente, todas las aguas se recogen y están haciendo un daño gravísimo, que con el tiempo será un gran escollo que costará mucho conefir, se acuerda: comunicar lo antes dicho al Sr. Admº Gral del

Invocar al Pacífico, pues es muy fácil evitar estos daños, mas el derivó de las aguas que van á parar á la calle real está expedido el modo de continuarles llenos á caer al Rio "Quebrada Seca" donde no causarían ningún daño á la línea, y si se evitaría el daño en el camino. -

Artº III

Siendo notorio este Muniapio, de que monseñor don Antonio Mometel, está próximo á llegar al país de su viaje á Europa; y siendo tan distinguida persona la que mas ha contribuido al progreso y adelanto de este Cantón, creen de justicia hacerle una manifestación de respeto y agradecimiento á su llegada á este lugar, para lo cual, se dispone: destinar la suma de cien colones de los fondos del centro con tal objeto, autorizando al Sr. Jefe Político para girar á la orden del Presidente de la Comisión que al efecto se encargará de isto. -

Artº V

Habiendo algunos trabajos que hacer, y siendo indispensable que la Dirección Gral de Obras Públicas tome nota de ellos, se acuerda: Suplicar al Supremo Gobierno por el órgano correspondiente, se difere ordenar á la misma el envío de un Ingeniero para hacer los estudios necesarios. -

Artº VI

Vista la renuncia que presentó don Alejandro Zumbado Aguilar del cargo de miembro suplente de la Junta de Educación del distrito de La Asunción, y encontrando legal la excusa, se acuerda: aceptarla y nombrar en su lugar á don Río Fuentes Zumbado. -

Artº VII

Siendo las siete de la noche terminó la sesión. - Daniel Arce V Leopoldo Barillo,

Julias Carrasco

Neuzumbado, Rio